



IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010
Tijuana – Mexicali, México
Del 16 al 27 de junio de 2010

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

- 1.1 Para la celebración de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010, la Federación Mexicana de Voleibol, acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Federación Mexicana de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, en su condición de Comité Organizador, **será responsable de la organización de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010**, evento clasificatorio para el Gran Premio Mundial FIVB 2011, que será celebrada del 16 al 27 de junio de 2010, en las ciudades de Tijuana y Mexicali, México.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Dr. Ismael Acosta García

Presidente

Prof. Rafael Anaya

Secretario General

Federación Mexicana de Voleibol

Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,

Puerta 9, Oficina 208/210

Delegación Iztacalco

Mexico 08010. D.F., Mexico

Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792

Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236

E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

Prof. Nelson J. Ramírez
Director Ejecutivo

Sr. Humberto Pagán Moreno
Coordinador de Eventos Deportivos

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero, Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel: (809) 472-1222 (809) 472-1547

Fax: (809)227-3242

e-mail: norcesportsevent@yahoo.com • norcecaorgdom@yahoo.es
norcecaorgdom@hotmail.com • centrofivb_rdom@hotmail.com

2. Ciudad Sedes, Aeropuerto, Sala de Competencia y Entrenamiento.

2.1 Ciudad Sedes:

La **IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010** será celebrada en las ciudades de Tijuana y Mexicali, estado de Baja California, México. El evento será celebrado del 16 al 27 de junio de 2010.

2.2 Aeropuertos Internacionales para la Llegada y Salida

Los Aeropuertos Internacionales para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010, serán los siguientes:

- Aeropuerto Internacional “General Abelardo L. Rodríguez” de la ciudad de Tijuana, Baja California. **Código - TIJ**
- Aeropuerto Internacional “Charles A. Lindbergh” de la ciudad de San Diego, USA. **Código -SAN**
- Aeropuerto Internacional “General Rodolfo Sánchez Taboada” de la ciudad de Mexicali, México. **Código - MXL**

2.3 Salas de Competencias:

Las salas de competencias serán las siguientes:

- A) Gimnasio del CAR - Tijuana
- B) Auditorio del Estado - Mexicali

Estas infraestructuras deportivas han sido inspeccionadas y homologadas por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.4 Salas de Entrenamiento:

Las salas para los entrenamientos de los Equipos participantes serán las siguientes:

A) Tijuana

- Cancha de Usos Múltiples del CAR
- Gimnasio de la UABC

B) Mexicali

- Instituto México
- Auditorio Municipal

2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Federación Mexicana de Voleibol, y/o Comité Organizador, desde el 16 de junio hasta el 27 de 2010.

2.6 Alojamiento y Alimentación

El alojamiento de los Equipos participantes, Comité de Control y Árbitros son los siguientes:

A) Equipos Participantes:

- Gran Hotel Tijuana
Blvd. Agua Caliente # 4500
Tijuana, México
Tel. 52 – 664 – 250 – 5300
www.grandhoteltij.com.mx
- Hotel Araiza Mexicali
Blvd. Benito Juarez # 2220
Mexicali, México
Tel. 52 – 686 -568- 2721
www.arazahoteles.com

B) Miembros del Comité de Control y Árbitros:

- Hotel Fiesta Inn Aeropuerto Tijuana
Rampa Aeropuerto # 16000 Col. La Pechuga
Tijuana, México
Tel. 52 – 664 -250 -5300
www.fiestainn.com
- Hotel Siesta Real Mexicali
Justo Sierra # 899
Mexicali, México
Tel. 52 – 686 – 568 – 2721
www.hotelsiastareal.com

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

3.2 **La IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010** será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010, la Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Organizador, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de México, será responsable de garantizar el visado correspondiente que permita la entrada a territorio mexicano de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
4 febrero, 2010	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación Mexicana de Voleibol.
10 mayo, 2010	Pago de inscripción de US\$1,000.00 (Mil Dólares) en adición al pago de US\$500.00 (Quinientos Dólares) a la NORCECA, para cubrir el pago de las pruebas de Anti-Dopaje que serán realizadas a los equipos participantes y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación Mexicana de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.
15 junio, 2010	Llegada del Comité de Control a la ciudad de Tijuana.
16 junio, 2010	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. •09:00 Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Salón de Convenciones del Hotel Fiesta Inn.

- 12:00** Salida de los miembros del Comité de Control de la ciudad de Tijuana a Mexicali.
- 14:00** Visita de Inspección en la ciudad de Tijuana a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 16:00** Visita de Inspección en la ciudad de Mexicali a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 14:00-20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.

17 junio, 2010

- 08:00–20:00** Entrenamiento de los equipos participantes.
- 09:00–12:00** Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el hotel de los equipos en las ciudades de Tijuana y Mexicali.
- 10:00** Visita de Inspección Final en ambas ciudades a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.
- 12:00-14:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en ambas ciudades
- 18:00** Conferencia de Prensa de los Entrenadores en el Salón de Convenciones del Grand Hotel Tijuana.
- 19:00** Reunión Técnica General, en el Salón de Convenciones del Grand Hotel Tijuana.

18 junio, 2010

**Primer día de Competencia
Ronda Preliminar – Partidos**

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

19 junio 2010

**Segundo día de Competencia
Ronda Preliminar – Partidos**

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

20 junio, 2010

**Tercer día de Competencia
Ronda Preliminar – Partidos**

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

- 21 junio, 2010** **Cuarto día de Competencia**
Ronda Preliminar – Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión..
- 22 junio, 2010** **Quinto día de Competencia**
Ronda Preliminar – Partidos
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
- 23 junio, 2010** Día de Descanso. Traslado y entrenamiento de todos los equipos participantes de acuerdo al calendario de entrenamiento establecido.
- 24 junio, 2010** **Sexto día de Competencia**
Partidos de Cuartos de Finales y Partidos de Clasificación
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
- 25 junio, 2010** **Séptimo día de Competencia**
Partidos de Semi Finales y Partidos de Clasificación
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
- 26 junio, 2010** **Octavo día de Competencia**
Partidos Finales
El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Mexicana de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.
- 27 junio, 2010** Salida Comité de Control, Árbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

- 5.1 Un máximo de Doce (12) Equipos participarán en la **IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010**. Estos son los 12 primeros equipos clasificados en el Ranking Mundial de la FIVB de América (Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol), incluyéndose para tales fines la puntuación obtenida en el ranking final de la pasada VIII Copa Panamericana de Voleibol Femenino:

Argentina	Perú
Brasil	Puerto Rico
Canadá	República Dominicana
Costa Rica	Colombia
Cuba	Venezuela
Estados Unidos	México, País Anfitrión

5.2 **Composición de los Equipos**

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 21 personas.

- Doce (12) Atletas
- Cuatro (4) Oficiales (1 Delegado del Equipo, 1 Entrenador, 1 Asistente Entrenador y 1 Fisioterapeuta).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Árbitro (de clasificación FIVB o Internacional FIVB)

5.3 **Personal adicional de los Equipos Participantes:**

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Estadounidense de Voleibol y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6. **Elegibilidad de las Atletas**

6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de las atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.

6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditadas y por tanto no podrán participar en la competencia.

7. **Registro y Cuota de Inscripción.**

7.1 **Registro:**

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$1,000.00 antes del 10 de mayo, 2010. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de la cuota establecida de US\$500.00 por equipo, correspondiente al pago de las pruebas para el control de Anti-Dopaje a ser realizadas durante el evento. Esta forma está disponible para ser descargada en el sitio oficial de la Internet de la Confederación NORCECA. www.norceca.org.

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o courier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Cuenta: Wachovia Bank NA.

No. De Cuenta: 2000192003379

Código de SWIFT: PNBPUS3NNYC

ABA: 026005092

Dirección: New York, N Y , 375, Park Avenue
N Y, 4080, New York, N Y, 10152
United States of America

Banco Beneficiario: Banco BDI SA

Dirección: Av. Sarasota #27, La Julia
Santo Domingo, República Dominicana

Para ser acreditado a: Sr. Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente Confederación NORCECA
de Voleibol

No. de cuenta: 4010048081

Dirección: Av. Máximo Gómez, Esq. 27 de Febrero
Pabellón de Voleibol 3ra Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, República Dominicana

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o courier, a la siguiente dirección:

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez, Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.:+ (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

- 7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida vía correo certificado, courier y/o correo electrónico a la Federación Estadounidense de Voleibol, a la siguiente dirección:

Dr. Ismael Acosta García

Presidente

Prof. Rafael Anaya

Secretario General

Federación Mexicana de Voleibol

Av. Río Churubusco s/n, Ciudad Deportiva,

Puerta 9, Oficina 208/210

Delegación Iztacalco

Mexico 08010. D.F., Mexico

Tel: 52 555 803-0100 Ext. 297 52 555 650-7792

Fax: 52 555 803-7094 52 555 803-0100 Ext. 236

E-Mail: femexvoleibol@yahoo.com

NOTA: Las fotos, formularios FIVB O-2 e información de los equipos también deben ser remitidos por email al: scastroverdugo@hotmail.com / vilbicho@hotmail.com.

- 7.2 **Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**
Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.
- 7.3 **Pago de inscripción:**
Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00 (Mil Dólares) en adición a la cuota para las pruebas de Anti –Dopaje de US\$500.00 (Quinientos Dólares).
- 7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 10 de mayo de 2010.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

- 8.1 **La IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010** será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.
- 8.2 **El balón oficial:**
El balón oficial autorizado será el MOLTEN IV5XC. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Mexicana de Voleibol un total de 30 balones MOLTEN IV5XC.

8.3 Los uniformes:

Los uniformes de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes de la capitana y jugadora Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

8.4 Publicidad en los uniformes.

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida. Esta forma está disponible para ser descargada en el sitio oficial de la Internet de la Confederación NORCECA. www.norceca.org

8.5 Vestimenta de los Oficiales:

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

9.1 La IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010 será organizada bajo el siguiente formato de competencia:

- a) Con 12 Equipos se formarán 2 Grupos de 6
- b) Con 11 Equipos se formaran 2 grupos; uno de 5 y uno de 6
- c) Con 10 Equipos se formarán 2 Grupos de 5
- d) Con 9 Equipos se formaran 2 grupos; uno de 4 y uno de 5
- e) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4
- f) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3
- g) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vice campeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.
- h) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin todos contra todos a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1º vs. 4º y 2º vs. 3º. Los

ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Vice campeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3ª y 4ª posición.

9.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.

9.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del Primer Lugar Vs. el Tercer Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

9.4 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos

Partido perdido = 1 punto

Partido confiscado = 0 punto

9.5 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.

B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.

C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.

D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos,** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

9.6 **Distribución de los Equipos:**

Para la **IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB al 1ro. de enero 2010 y el Ranking Final de la pasada VIII Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2009, utilizando el Sistema Serpentin, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A

1era. Posición
4ta. Posición
5ta. Posición
8va. Posición
9na. Posición
12va. Posición

Grupo B

2da. Posición
3era. Posición
6ta. Posición
7ma. Posición
10ma. Posición
11va. Posición

10. **Derechos del país sede**

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los Equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentin de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el Equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo A. El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Estadounidense de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. **Responsabilidades Financiera**

- 11.1 La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Organizador, tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
 - a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
 - b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).
 - c) **Pago de Per-Diem**
- **US\$100.00** (Cien Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la competencia, para los Miembros del Comité de Control: Presidente, Director de Operaciones de Instalaciones, Miembros de las Sub-

Comisiones de Apelaciones y Arbitraje, Delegado Médico, un Fotógrafo Oficial.

- **US\$150.00** (Ciento Cincuenta Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la Competencia para cubrir los honorarios profesionales del Delegado VIS, Delegado Prensa y Director de Competencia.
- **US\$100.00** (Cien Dólares con 00/100) por día, desde 2 días antes y un día después de la competencia, para Árbitros FIVB o Internacional FIVB, participantes. (un Árbitros FIVB o Internacional FIVB, por cada equipo participante en adición a un Árbitro Internacional FIVB Neutral y un Árbitro Internacional suplente del país sede). Total máximo de Árbitros participantes: (14), de acuerdo con las Regulaciones establecidas.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegado de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de finalizar la ronda preliminar del evento

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Mexicana de Voleibol y/o Comité Organizador y las personas contratadas para los servicios requeridos.

NOTA 3: Para el pago del Per Diem de los Árbitros FIVB o Internacionales FIVB, la Federación Nacional y/o el Comité Organizador cubrirá el 50% del Per Diem diario y su Federación Nacional de Origen o la Federación Nacional a la cual le ha sido asignado el Arbitro que la representa, cubrirá el otro 50%, de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de NORCECA en su reunión de mayo de 2009. Este pago deberá hacerse durante la Reunión Preliminar.

- d) **La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Organizador,** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US\$25,000.00** (Veinte Cinco Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100).

A la Federación Mexicana de Voleibol le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA. Adicionalmente, los equipos participantes deberán cubrir el pago de una cuota de US\$500.00 (Quinientos Dólares) para las pruebas de Anti-Dopaje, que serán realizadas durante el evento a los equipos participantes, de acuerdo con las Regulaciones y Protocolo de la FIVB/WADA.

Mercadeo y/o Patrocinio

- **Mercadeo:** Una cuota de **US\$15,000.00**, correspondiente al pago de la cuota de los derechos locales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local, deberá ser pagado a la NORCECA, estableciéndose una cuota mínima de US\$1,500.00 (Mil Quinientos Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Federación Mexicana de Voleibol, **en su condición de Organizador**, será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 17 boletos aéreos.
- f) La Federación Mexicana de Voleibol y/o Comité Organizador deberá suministrar hasta un máximo de 50 boletos diarios a la Confederación NORCECA. (15 en área de palco y 35 en entrada general).
- g)

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación Mexicana de Voleibol, antes del 4 de febrero de 2010.
- b) Pago de US\$1,000.00 (Mil Dólares) y US\$500.00 (Quinientos Dólares), correspondiente a la cuota de inscripción y cuota para las pruebas del Control de Anti-Dopaje, a la NORCECA antes del 10 de mayo de 2010.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

- e) **Presentar los siguientes documentos en la Reunión Preliminar**
- **O-2**
 - **O-2 bis**
 - **M-3**
 - **L-1**
 - **M-8 (de ser necesario)**
 - **Certificado de Publicidad (de ser necesario)**
 - **Pasaporte originales de cada atleta**
 - **Copia a color de cada Pasaporte de cada atleta**

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.
- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, con llevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción y para las pruebas de control de Anti-Dopaje establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los

cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.

- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.
- e) Los equipos que participen en la **IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino** y que su posición final le otorgue la clasificación a la Copa Intercontinental Final Four 2010, y no cumplan con su participación en este evento serán sancionados con una multa US\$20,000.00 y su no participación en la próxima edición de la Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2011.

13. **Árbitros**

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB
- b) Arbitro Internacional FIVB

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Árbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 **Otros Oficiales:**

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010 de un evento intercontinental aprobado por la FIVB y clasificatorio para el Gran Premio Mundial 2011, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar integrado por representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Mexicana de Voleibol al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Federación Mexicana de Voleibol deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. **Facilidades de Entrenamiento**

14.1 La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá proveer a los equipos participantes facilidades de

entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo.

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

NCC Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CSV Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación Sur Americana de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

D Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

VIP Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

TP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

- SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).
- P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticias Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente). Esta credencial deberá contener el Código establecido para las pruebas de Anti –Dopaje.
- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapeuta y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Mexicana de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, proveerán servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para el Gran Premio Mundial FIVB 2011).
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata.
- 18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce.

NOTA 1: Por medio de la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2010, los siguientes equipos nacionales clasifican al Gran Premio Mundial 2011:

- Los primeros tres equipos nacionales clasificados de la Confederación NORCECA de Voleibol.

- El equipo nacional mejor clasificado de la Confederación Suramericana de Voleibol.

NOTA 2: La IX Copa Panamericana Femenina clasifica a los siguientes equipos nacionales a la Copa Intercontinental ‘Final Four’ 2010

- El equipo nacional del país anfitrión, México.
- El equipo nacional mejor clasificado de la Confederación NORCECA de Voleibol.
- Los dos (2) mejores equipos nacionales clasificados de la Confederación Suramericana de Voleibol.
- Los equipos participantes en la IX Copa Panamericana de Voleibol Femenino que logren su clasificación a la Copa Intercontinental Final Four 2010, aceptan y se comprometen a participar en este evento.

18.4 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a las siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacadora	Mejor Bloqueadora
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodadora	Mejor Libero
Mejor Recepción	Estrella Naciente
Mejor Anotadora	Jugadora Más Valiosa (MVP)

18.5 **Jugadora Libero**

Las Jugadoras Liberos competirán entre si por el premio de la Jugadora Libero más Valiosa del evento, adicionalmente las Jugadoras Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento.

18.6 **Jugadora Más Valiosa (MVP)**

Para la escogencia de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento, esta será seleccionada entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotadora con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, las Jugadoras Liberos tendrán opción para ser seleccionadas la Jugadora Más Valiosa del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia de la Jugadora Más Valiosa será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Sr. Humberto Pagán Moreno Coordinador de Eventos Deportivos de NORCECA y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el 2 de mayo de 2010.

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

CMH/hpm